

## Corte Suprema de Justicia de la Nación Administración General

RESOLUCION N°222/2.000 EXPEDIENTE Nº 112 99

Buenos Aires, 2 de Diciembre de 2000.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta lo dispuesto mediante Resoluciones del Tribunal Nros. 2228/99 y 1785/00,

## SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar durante el mes de diciembre del año en curso las horas extras que realizará el Escribiente Auxiliar señor Eleazar Luis Cappiello.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente del ejercicio financiero vigente.

Registrese, hágase saber y agréguese al principal.

PHESIDENTE DE LA PHESIDENTE DE LA PE LA NICION